



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 15 de marzo de 2024

Su Excelencia

Dr. Raúl Latorre, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

PRESENTE

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
19	Marzo	2024
HORA: 11:16		
Teresa Balbuena		
RESPONSABLE		

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Diputada Nacional, con el fin de de elevar informe sobre mi viaje a la República Dominicana, en la ciudad de Bogotá, del 16 al 19 de febrero del presente año, invitada por la Progressive Alliance of the Americas para formar parte de la Delegación de Observadoras o Veedoras Electorales de las Elecciones Municipales que se realizaron en el país caribeño.

Antecedentes

La observación electoral se configura como una disciplina especializada en el ámbito del Derecho electoral, cuyo propósito es prevenir posibles fraudes en plebiscitos y votaciones populares mediante la atenta supervisión de los procesos electorales por parte de uno o más partidos independientes.

En mi carácter de Diputada Nacional, tuve la distinguida oportunidad de desempeñar el rol de observadora electoral en la República Dominicana, una experiencia que subraya la importancia crucial de la participación activa en el monitoreo de procesos electorales en el ámbito internacional.

La observación electoral va más allá de simplemente evitar fraudes; implica ser testigo de la expresión auténtica de la voluntad del pueblo. Mi presencia como observadora internacional no sólo consolidó la colaboración entre naciones, sino que también fortaleció los lazos de confianza entre los actores políticos y los ciudadanos dominicanos.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Según la Resolución Administrativa N° 1201 se me asignó un viático de Gs. 1.485.493 (guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres). Dejo constancia de la devolución de Gs. 138.665 (guaraníes ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco), anexo boleta de depósito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alto respeto y estima.


Johanna Ortega
Diputada Nacional
Diputada Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1201

QUE AUTORIZA A LA DIPUTADA NACIONAL JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI A PARTICIPAR DE LA DELEGACIÓN DE OBSERVADORAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Asunción, 31 de enero de 2024.

VISTA: La nota de fecha 30 de enero del corriente, presentada por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli, por la cual solicita la asignación de viático para formar parte de la Delegación de Observadoras Electorales de las Elecciones Municipales que se realizará el 18 de febrero del corriente en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud viene acompañada de los recaudos pertinentes de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Cámara N° 763/2014 y la Resolución Administrativa N° 1183/2024.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Autorizar a la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli a participar de la Delegación de Observadoras Electorales de las Elecciones Municipales, a realizarse el 18 de febrero del corriente en la República Dominicana.
- Artículo 2°.-** Asignar viático de Gs. 1.485.493 (Guaníes un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres) a la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli con Cédula de Identidad N° 2.217.573 de conformidad a la Resolución Administrativa N° 1183/2024, según las normas y requisitos que establece la Resolución Cámara N° 763/2014.
- Artículo 3°.-** Disponer el cumplimiento del artículo 7° de la Ley N° 6511/2020.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍ
Presidente
Honorable Cámara de Diput:

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha

DIA	MES	AÑO
05	03	24

N° 1873011

Número de Cuenta

0	0	0	0	0	9	4	8	0	5	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público

CUENTA CORRIENTE

CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

N°	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN	Importe
Efectivo	665 71
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	138665 4

Son Guaraníes: Ciento Treinta y Ocho mil Seiscientos Sesenta y cinco

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Johanna Ortega C.I.N.: 2217573
 Dirección: 4TC D Ocupación: Dieta
 Ciudad: Asunción Nacionalidad: Par Teléfono: 0214144584

.....
Firma del Depositante

.....
Firma y Sello del Cajero

MESA AUXILIAR



ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES



Junta Central Electoral
Terminología Apropriada para referirse a las Personas con Discapacidad

Inapropiada	Apropiada
Amoebal - Cebollero El La - Enfermista - Incapacitado Personas discapacitadas / personas	Personas con Discapacidad Tipo de discapacidad No confundir referirse a una Persona con Discapacidad como Personal asistido o una persona que tiene Discapacidad
Minordados - Invidiosos Invidiosos - Paralelos Mutilados - Ciego - Tufoche	Personas con Discapacidad Física Motora
Munguero - Retardado Agonizante Mueble	Personas con Discapacidad Intelectual
Lenguaje de Señas	Lenguaje de Señas Comunicación que utilizan las Personas con Discapacidad Auditiva y las personas sordas
El La Ciego/a - Invidente El La Ciego/a - No verán	Personas con Discapacidad Visual
Relojero - Conducido a una vida de muerte	Persona Usaria de Silla de Ruedas
El La Sordo/a - Sordista Sordomudo/a	Persona Sorda o con Discapacidad Auditiva Las Personas con Discapacidad Auditiva no ven mejor
Incapaz - Demencia Lento/a - Trastornado/a Estrambótico/a	Personas con Discapacidad Psíquica o de Salud Psíquica Persona con Esquizofrenia
Personas Mudo/a - Maltorpe de parálisis, autismo, epilepsia, etc.	Personas con que tiene Discapacidad

Junta Central Electoral
EL ESCRIBIO ORDINARIAS GENERALES DEL AÑO 2024

AL MOMENTO DE EJERCER EL VOTO SE PROHÍBE



PASOS PARA VOTAR

ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES DEL 2024

01 Entrás al recinto, ubicas tu colegio y haces la fila.



02 La votación se inicia a las 7:00 A.M.



03 Ya en el colegio, confirman tu Cédula de Identidad y Electoral en el padrón y te entregan las boletas (si estas hábil para votar).



04 Asegúrate que las boletas estén firmadas, selladas y que no tengan marcas, para que tu voto sea válido.



05 Marcas por el partido y/o candidato/a de tu preferencia, doblas cada boleta con la firma y el sello hacia afuera y la depositas en la urna correspondiente.



06 Firmas o estampas tu huella en el Padrón Electoral.



07 Te entintan el dedo índice izquierdo y te devuelven tu Cédula de Identidad y Electoral.



08 Sales del recinto.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

PODIUM DE VOTACIÓN

PODIUM DE VOTACIÓN

Jum